

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2017-1638 *Aprobación inicial y exposición pública de la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. así como de su Reglamento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, aprobó la creación de la "Agrupación de Voluntarios de Protección Civil", así como el Reglamento del mismo en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán formular respecto del mismo las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Beranga, 16 de febrero de 2017.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2017/1638